

ACTA DE LA MESA ELECTORAL POR EL ESTAMENTO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

En Madrid, a 7 de noviembre de 2016, en los locales de la Real Federación Española de Golf de Madrid, sita en la Calle Arroyo del Monte, 5, siendo las 09:45 horas, se constituye la Mesa electoral por el estamento de Asociaciones Deportivas de circunscripción estatal, con los siguientes señores:

Presidente (club más antiguo): CSDCEA Barberán y Collar
Sr. D. Julián Barquillas Cozas

Secretario (club más moderno): IDP Golf Base Aérea de Zaragoza
Sr. D. Miguel Ángel Hernández Conde

Vocal: León Club de Golf El Cueto
Sra. Dña. Laura Oláiz Cuevas

Habiendo comparecido dos de los miembros titulares y dos de los suplentes insaculados se conforma la Mesa Electoral. Los miembros de la Junta Electoral han estado presentes en la constitución de la Mesa.

El Sr. Presidente constata que no existen interventores por ninguno de los candidatos en la Mesa y en voz alta procede a preguntar a la sala si hay alguna protesta o reclamación en relación con la constitución de la Mesa electoral. No se produce ninguna.

Seguidamente siendo las 10:00 horas, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa y se procede a declarar abierta la misma en horario ininterrumpido, esto es, hasta las 18:00 horas del día de hoy.

El Sr. Presidente anuncia que las votaciones se realizarán con arreglo a los **artículos 29 y siguientes del Reglamento Electoral de la RFEG**.

Siendo las 18:00 horas y por lo tanto, cumplido el horario establecido para las votaciones, el Sr. Presidente - en cumplimiento del **artículo 33 del Reglamento Electoral de la RFEG** - da cuenta de ello en voz alta a los presentes en la sala y solicita el cierre de ésta impidiendo la entrada de nadie más. Seguidamente (si los hay) pregunta a los ___ (número) electores presentes si alguno no ha votado todavía instándolos a hacerlo en ese momento.

A continuación votan los miembros de la Mesa.

El Sr. Presidente declara cerrada la votación.

Seguidamente se procede a realizar el escrutinio de los votos conforme al **artículo 35 del Reglamento Electoral de la RFEG**. El recuento refleja un resultado de:

Número de papeletas de votos emitidos	14
Número de papeletas inadmitidas (en 1 sobre 2 papeletas o más)	0
Número de papeletas con votos nulos	0
Número de papeletas de votos en blanco	0
Número de papeletas de votos válidos	14

Hecho el recuento de votos, el Presidente pregunta en voz alta a la sala si hay alguna protesta que formular contra el escrutinio. No se producen incidencias.

Finalmente el Sr. Presidente en voz alta y especificando el número de votantes, el de papeletas leídas, el de papeletas inadmitidas, el de papeletas en blanco y el de papeletas nulas, anuncia los votos obtenidos por cada candidatura que son los siguientes:

13	CENTRO DE TÉCNIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID
13	CLUB DE GOLF EL OLIVAR DE LA HINOJOSA
11	CLUB DE GOLF PALACIO DEL NEGRAJELO
13	GOLF LOS RETAMARES
12	REAL CLUB DE GOLF LA HERRERÍA
2	SAN PEDRO GOLF

Finalizado el escrutinio, las papeletas extraídas de las urnas se destruyen en presencia de los concurrentes, con excepción de aquellas a las que se ha negado validez o han sido objeto de reclamación que se unen a la presente Acta una vez rubicadas por los miembros de la Mesa. Todo ello se deja listo para su entrega a la Junta Electoral de la Real Federación Española de Golf.

INCIDENCIAS:

No se producen más incidencias.

Siendo las 18:10 y sin más asuntos que tratar, se levanta la Mesa.

Presidente



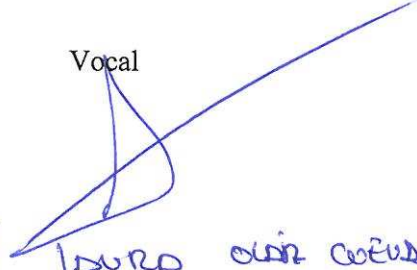
MUZION BARRQUILLO COZAS
DNI 50078862 W

Secretario



Miguel Hernández Cardel
12356719 S

Vocal



USURD COZAS COZAS
71849677-U.